



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1775/2014	Acuerdo de iniciación	Tarek Yakhlaf	X4066153Y	C/ Elogio Estarta 5 3.º D Elgoibar (Gipuzkoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1884/2014	Acuerdo de iniciación	José María Arnaiz Pascual	13144166B	C/ Vitoria 170 1.º G Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
1992/2014	Acuerdo de iniciación	Claudiu Daniel Buchholzer	X6179935L	Pl. Constitución 4 2.º C Belorado (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1995/2014	Acuerdo de iniciación	Chirtian Santamaria López	71294978S	Barriada Juan XXIII 13 8 1 Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana,	301 e incautación de sustancia
1997/2014	Acuerdo de iniciación	Óscar Jesús Aparicio Gil	13152620R	C/ Pablo Casals 22 2.º B Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana,	301 e incautación de sustancia
1999/2014	Acuerdo de iniciación	Eloy Díez Cascao	71311982E	C/ Fernán González 48 D 4 B Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana,	301 e incautación de sustancia

En Burgos, a 12 de septiembre de 2014.

El Subdelegado del Gobierno accidental,
Ricardo Elena Mariscal